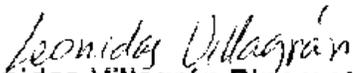


COPIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "MONDINI "**

En Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del año Dos mil quince, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en Urdesa Central calle Ébanos Número 107 y Costanera Manzana 1 bloque A de esta ciudad, comparecen las siguientes personas con objeto de celebrar la Junta General de Accionistas de la compañía MONDINI S.A.: a) La compañía BEATRICE C.A. CORPBEATRICE propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por El señor Leonidas Villagrán Pinargote, en su calidad de Gerente General; b) la señora Susana María Cepeda Mujica propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representada en esta Junta por el señor Leonidas Villagrán Cepeda en su calidad de Apoderado General y quien además actúa en esta junta como presidente Ad Hoc. El Señor Leonidas Villagrán Pinargote actúa en calidad de Gerente General y secretario Ad-Hoc de esta junta, quien certificó la presencia de la totalidad del capital social de la misma, representada en ochocientas acciones liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Acto seguido, el presidente Leonidas Villagrán Cepeda declaró instalada legalmente la sesión, en la que resolvieron por unanimidad los siguientes puntos: 1.- Conocer el informe de Comisario y administración, así como las cuentas y estados financieros por el ejercicio 2014; 2.- Ratificación de gestiones de comisario. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.-La Junta General conoció el informe de comisario, así como el informe de la administración, balances, estados financieros y demás cuentas y resolvió aprobar dichos informes de comisario y administración, como las cuentas y estados financieros indicados; 2.- La junta resuelve por unanimidad ratificar las gestiones realizadas por la comisaria, CPA Alexandra Morán Rodríguez. Por no haber asunto adicional para tratar se suspende la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la suscriben en señal de aceptación, levantando la sesión a las dieciséis horas. F)F). Lo certifico.-

Guayaquil, 13 de Febrero del 2015


Leonidas Villagrán Pinargote
Secretario Ad- Hoc de la Junta